

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5728 BURGOS

Edicto

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 115/2010 y NIG 09059 42 1 2010 0002097, se ha dictado en fecha 30 de enero de dos mil catorce Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del deudor Refinería de Nuevos Combustibles, S.A., con CIF A09449498, y domicilio social en Burgos, Avda. Castilla y León, 36, bajo.

2.º Igualmente, se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 7 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140006912-1